



Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Hacienda

“COMUNICADO”

El Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Hacienda “SITRAMHA”, fiel a su compromiso de velar por la dignificación de sus afiliado(a)s y de la clase trabajadora en general, ante la opinión pública denuncia lo siguiente:

Cuando todos y todas ingenuamente soñábamos y creíamos que en el país se había logrado generar un cambio, donde la sociedad tendría justicia, equidad e igualdad en cuanto a la manera que como salvadoreños y salvadoreñas seríamos gobernados, no nos ha quedado mas que despertarnos en la cruda realidad y constatar que dicho cambio solamente fue una fantasía que al final resultó una farsa, puesto que en estos momentos no podemos diferenciar entre lo malo y lo peor, ya que si no son los mismos los que nos gobiernan, entonces los otros aprendieron muy rápido, pues como podemos ver, las violaciones a los derechos de la clase laboral, están a la orden del día y no se vislumbra por parte de la clase gobernante, un cambio de rumbo que beneficie a las y los trabajadores en El Salvador.

Como ejemplo podríamos enumerar varios casos de violación; sin embargo consideramos oportuno por el momento exponer el caso de el compañero **Luis Ortega**, quien hasta el mes de diciembre de 2010, se desempeñaba como empleado del primer Órgano del Estado, es decir, la Asamblea Legislativa y que tan solo por el hecho de ser el Secretario General del Sindicato de dicho Órgano del Estado, fue despedido, no importándole a las autoridades de la Asamblea, la violación a todas la leyes laborales que hay en el país, así como a la misma Constitución de la República y a los convenios internacionales que a través de ellos mismos El Salvador ha ratificado con la Organización Internacional del Trabajo (**OIT**), hecho que a todas luces demuestra la ignorancia transformada en prepotencia de quienes dirigen la Asamblea Legislativa, ya que es ahí donde se fabrican todas la Leyes que rigen el país y que paradójicamente ellos violan según su conveniencia.

Lo más triste y lamentable de esto es que la historia les está brindando una oportunidad de rectificar su gran error, ya que la **OIT** después de estudiar y analizar el caso, envía una resolución en noviembre de 2011, donde expresamente recomienda y sugiere a la Junta Directiva de la Asamblea Legislativa la restitución del compañero **Luis Ortega** de forma inmediata a su puesto con todos sus derechos y obligaciones y de esa manera corregir el error que se cometió al despedirlo; violando todos los derechos enmarcados en las leyes de la Republica, resolución que hasta la fecha no ha sido atendida, lo que ha obligado al compañero a realizar acciones ante la sociedad que ponen en riesgo su salud tanto física como psicológica, esperando con ello ser escuchado.

Como organización laboral no podemos ser indiferente ante tal situación, por lo que convencidos de la injusticia cometida exigimos a la clase gobernante en El Salvador y específicamente a la Junta Directiva de la Asamblea Legislativa: **“el inmediato reinstalo de Luis Ortega en su puesto de trabajo”**, así mismo hacemos un llamado a todas las Organizaciones Laborales en el país a estar atentos, unidos y dispuestos a defender los derechos de todas y todos los trabajadores.

Porque solo el pueblo salva al pueblo

¡Por la dignificación de la clase trabajadora!...VIVA SITRAMHA

“Trabajo, Lucha y Superación Integral”

Condominio Tres Torres, Torre 3, Nivel 8, Ala “C”, Ministerio de Hacienda, San Salvador, El Salvador, C.A.
Tel.: (503) 2244-3655, Telefax: (503) 2244-3648, sitramha@sitramha.org, www.sitramha.org.